



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS
INTENDENCIA REGIONAL DE PORTOVIEJO**



SUPERINTENDENCIA

**Resolución No. SCVS-IRP-2017-00020337
DR. SEGUNDO VICENTE CÁRDENAS MACÍAS
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO, DELEGADO**

CONSIDERANDO:

QUE, mediante Resolución No. SCVS-IRP-2017-114 del 11 de Julio del 2017, la Intendencia de Compañías de Portoviejo, ordenó la inactividad de varias compañías, entre ellas, la compañía NAUTIMOTORS S.A., con domicilio en el cantón Manta, provincia de Manabí, por estar incurso en la disposición prevista en el Art. 359 de la Ley de Compañías;

QUE, la Unidad Actos Societarios y Disolución de la Intendencia de Compañías de Portoviejo, mediante Memorando No. SCVS-IRP-2017-0341-M del 07 de septiembre de del 2017, ha emitido informe favorable para que se deje sin efecto la declaratoria de inactividad de la compañía NAUTIMOTORS S.A., ordenada en Resolución No. SCVS-IRP-2017-114 del 11 de Julio del 2017, y excluyéndola de dicha Resolución, por haber superado la causal que motivó su inactividad.

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones Nos. ADM-Q-2011-010 del 17 de Enero del 2011; y, Resolución No. ADM-2017-113 de fecha septiembre 7 de 2017,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- EXCLUIR a la compañía NAUTIMOTORS S.A., de la Resolución No. SCVS-IRP-2017-114 del 11 de Julio del 2017, en la que se declaró la inactividad de varias compañías.

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR con esta resolución al Representante Legal de la compañía NAUTIMOTORS S.A.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

NOTIFIQUESE.- DADA y firmada en la Intendencia de Compañías de Portoviejo, a 07 de Septiembre del 2017.

SEGUNDO VICENTE
CARDENAS MACIAS

Firmado digitalmente por
SEGUNDO VICENTE
CARDENAS MACIAS
Fecha: 2017.09.15
09:20:01 -05'00'

Dr. Segundo Vicente Cárdenas Macías
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO, DELEGADO

07/09/2017
SCMIGBC